

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 1 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN AL EJECUTOR TOLIMA

A. Información General

Dependencia responsable:	
Código de la meta:	P1S19MP27
Nombre de la meta:	Giros de recursos al Fondo de Investigación (Colciencias, hoy Min Ciencias) en cumplimiento de la Ley 643 de 2001
Indicador de producto:	Número de Giros
Tipo de Indicador:	No Acumulado
Meta del Cuatrienio:	12

B. Información Específica de la Meta

META PROGRAMADA VIGENCIA	META ALCANZADA *	AVANCE DE EJECUCIÓN PARA ESTE CARGUE **	TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO PARA LA VIGENCIA
12	4	3	7

*: Corresponde al valor registrado en el ejecutor antes de este cargue de información.

Dependiendo del tipo de indicador, si es No acumulado, para el primer cargue de información es 0

**: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: La programación y avances de ejecución deben corresponder a lo ingresado en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

C. Definición de Tiempos de Reporte

Fecha del Reporte: (08/10/2026) (Corresponde al momento en el que se diligencia el formato único de cargue)

Periodo de Reporte: 1-01-2026 al 30-09-2026(Corresponde al periodo en el cual se realiza el cumplimiento de la meta)

D. Relación de Soportes y Evidencias

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO o VIDEOS	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
INFORME	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	X - RESOLUCION

Tipo de soporte: (Marcar con una X en las opciones que describan el tipo de soporte)

E. Registro de Población Beneficiada

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	47
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL? (Indicar)	

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o

6p

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 2 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

F. Identificación de Enfoque Diferencial y Territorial

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
	HOMBRE	
GÉNERO	MUJER	
	OTRO	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
CONDICIONES DIFERENCIALES Y DE VULNERABILIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiaros no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

G. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Actividad ejecutada con proyecto:

“Innovación en la gestión y generación del conocimiento en salud del departamento del Tolima”

BPIN 2024004730062

ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: Realizar el giro mensual de los recursos recaudados correspondientes al 7% de los juegos de suerte y azar destinados al Fondo de Investigación del Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación en cumplimiento de la Ley 643 de 2001

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EJECUTADAS:

- Legalización (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea (ley 643 de 2001), destinados al departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 3 de 5
	FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA		Vigente desde: 08/04/2026

G. ACTIVIDADES REALIZADAS	
	correspondientes al periodo Mayo - Julio de 2026. - Legalización sin situación de fondos (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea (ley 643 de 2001), destinados al departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación correspondientes al periodo Mayo - Junio de 2026

Nota: El formato está diseñado para permitir el registro de múltiples actividades. El usuario puede insertar o diligenciar la cantidad de filas que considere necesarias para describir de manera integral y detallada el avance físico de la meta de producto.

- Si el cumplimiento de la meta se da con la ejecución de un proyecto, la actividad debe corresponder a la establecida en la actividad del plan de acción del proyecto y diligenciar el nombre del proyecto y el BPIN.
- Si el cumplimiento de la meta se logra por gestión institucional, indicar la entidad que apoyó su desarrollo y en lo posible el recurso ejecutado
- Si el cumplimiento se da con acciones realizadas con el recurso humano de la dependencia, indicar detalladamente las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo para el cumplimiento de la meta. En este caso NO es obligatorio diligenciar los campos de Nombre del Proyecto. Código BPIN y Actividad específica del Plan de Acción del proyecto.

H. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
TOLIMA	Legalización (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea (ley 643 de 2001), destinados al departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación correspondientes al periodo Mayo - Julio de 2026.	\$75,506,680.09
TOLIMA	Legalización sin situación de fondos (7%) de los recursos obtenidos, por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes al lotto, la lotería pre impresa y la instantánea (ley 643 de 2001), destinados al departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación correspondientes al periodo Mayo - Junio de 2026	\$206,869,037.18
TOTAL EJECUTADO		\$282,375,717.27

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 4 de 5
FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA			Vigente desde: 08/04/2026

*: solo si aplica.

RP*: registro presupuestal.

I. EVIDENCIAS (Pantallazos de Resoluciones)

*Resolución legalización 7%

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nº 1.800.312.472-7
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 003339

TRONCA LA CUENTA DE RESERVAS UN ANTES

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Ley 641 de 2001, establece que el valor por ciento (7%) de las reservas voluntarias por la población del municipio en el mes de mayo de cada año, se debe, la salud que cubre y se incrementa, se incrementa y se incrementa.

Que los recursos que se destinan al Departamento Administrativo de Salud, Tecnología e Innovación, se destinan a los proyectos de salud que se destinan a los proyectos de salud.

Que en conformidad al artículo 82 de la Ley 641 de 2001 y el Decreto 2005 del 28 de diciembre de 2007 se destinan los recursos que se destinan a los proyectos de salud.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CONTRIBUCIÓN 7%
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
TOTAL	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7

Noticia Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nº 1.800.312.472-7
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 003339

TRONCA LA CUENTA DE RESERVAS UN ANTES

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Ley 641 de 2001, establece que el valor por ciento (7%) de las reservas voluntarias por la población del municipio en el mes de mayo de cada año, se debe, la salud que cubre y se incrementa, se incrementa y se incrementa.

Que los recursos que se destinan al Departamento Administrativo de Salud, Tecnología e Innovación, se destinan a los proyectos de salud que se destinan a los proyectos de salud.

Que en conformidad al artículo 82 de la Ley 641 de 2001 y el Decreto 2005 del 28 de diciembre de 2007 se destinan los recursos que se destinan a los proyectos de salud.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CONTRIBUCIÓN 7%
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
TOTAL	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7

Noticia Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nº 1.800.312.472-7
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 003339

TRONCA LA CUENTA DE RESERVAS UN ANTES

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Ley 641 de 2001, establece que el valor por ciento (7%) de las reservas voluntarias por la población del municipio en el mes de mayo de cada año, se debe, la salud que cubre y se incrementa, se incrementa y se incrementa.

Que los recursos que se destinan al Departamento Administrativo de Salud, Tecnología e Innovación, se destinan a los proyectos de salud que se destinan a los proyectos de salud.

Que en conformidad al artículo 82 de la Ley 641 de 2001 y el Decreto 2005 del 28 de diciembre de 2007 se destinan los recursos que se destinan a los proyectos de salud.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CONTRIBUCIÓN 7%
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
TOTAL	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7

Noticia Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11

*Resolución legalización sin situación de fondos 7%

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nº 1.800.312.472-7
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 002819

TRONCA LA CUENTA DE RESERVAS UN ANTES SIN SITUACIÓN DE FONDOS

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Ley 641 de 2001, establece que el valor por ciento (7%) de las reservas voluntarias por la población del municipio en el mes de mayo de cada año, se debe, la salud que cubre y se incrementa, se incrementa y se incrementa.

Que los recursos que se destinan al Departamento Administrativo de Salud, Tecnología e Innovación, se destinan a los proyectos de salud que se destinan a los proyectos de salud.

Que en conformidad al artículo 82 de la Ley 641 de 2001 y el Decreto 2005 del 28 de diciembre de 2007 se destinan los recursos que se destinan a los proyectos de salud.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CONTRIBUCIÓN 7%
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
TOTAL	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7

Noticia Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nº 1.800.312.472-7
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 002819

TRONCA LA CUENTA DE RESERVAS UN ANTES SIN SITUACIÓN DE FONDOS

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 82 de la Ley 641 de 2001, establece que el valor por ciento (7%) de las reservas voluntarias por la población del municipio en el mes de mayo de cada año, se debe, la salud que cubre y se incrementa, se incrementa y se incrementa.

Que los recursos que se destinan al Departamento Administrativo de Salud, Tecnología e Innovación, se destinan a los proyectos de salud que se destinan a los proyectos de salud.

Que en conformidad al artículo 82 de la Ley 641 de 2001 y el Decreto 2005 del 28 de diciembre de 2007 se destinan los recursos que se destinan a los proyectos de salud.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CONTRIBUCIÓN 7%
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
PROYECTO DE SALUD	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7
TOTAL	1.800.312.472-7	1.800.312.472-7

Noticia Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-PE-001
			Versión: 02
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 5 de 5
FORMATO UNICO PARA CARGUE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA			Vigente desde: 08/04/2026

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT: 800.131.827 - 3
 SECRETARÍA DE SALUD
 DEPARTAMENTO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Promoción para realizar el registro de la información.

FECHA	USUARIO	ACCIONES	ESTADO	COMentarios
28/06/2022	LUIS EDUARDO GONZALEZ	PRIMERA EMISIÓN FORMAL DEL FORMATO UNICO PARA EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EJECUTOR TOLIMA	01	
08/04/2026	LUIS EDUARDO GONZALEZ	SE ACTUALIZÓ LA CODIFICACIÓN DEL PROCESO Y LAS TABLAS DE INFORMACIÓN EN EL FORMATO, ASEGURANDO CONSISTENCIA, CLARIDAD Y ALINEACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DOCUMENTALES VIGENTES	02	

Oficina Ejecutiva del Tolima - Carrera 5 norte calle 10 y 11

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT: 800.131.827 - 3
 SECRETARÍA DE SALUD
 DEPARTAMENTO

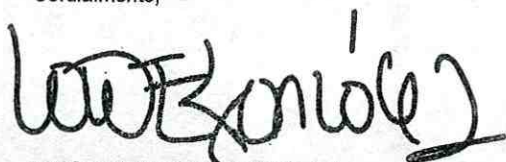
ARTÍCULO TERCERO. - Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Promoción para realizar el registro de la información.

Fecha en Digital: 5 de 5 AGO 2026

LUIS EDUARDO GONZALEZ
 Secretario de Salud
 Oficiante de Salud

Oficina Ejecutiva del Tolima - Carrera 5 norte calle 10 y 11

Cordialmente,



LUIS EDUARDO GONZALEZ
 Secretario de Salud

Elaborado por: Julieth Arana Herrera - Contratista Oficina Financiera
 Reportado por: Ulises Ramirez Conde - Profesional Universitario
 Cargado por: Mónica Góngora - contratista apoyo secretaria de planeación



Control de Cambios

FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSIÓN
28/06/2022	Primera Emisión Formal del Formato Único para el cargue de la información en el aplicativo Ejecutor Tolima	01
08/04/2026	Se actualizó la codificación del proceso y las tablas de información en el formato, asegurando consistencia, claridad y alineación con los estándares documentales vigentes	02

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG - Micrositio MIPG - Pagina Institucional. Cualquier copia o